

Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral

Convocatoria para tesis defendidas en el curso 2020-2021

◦ **Plazo de presentación de solicitudes:**

- Del 19 de marzo al 16 de abril de 2024

Todos los doctores que hayan defendido su tesis por la Universidad de Granada en el curso indicado y que hayan recibido la **mención *cum laude*** en la evaluación de su tesis doctoral podrán presentar la solicitud para obtener el premio extraordinario.

Presentación de solicitudes

Para completar la solicitud lea atentamente tanto la información que aparece en el baremo, como las instrucciones que aparecen en los diferentes apartados de la solicitud correspondiente a su área.

- La presentación de solicitudes se realizará a través del siguiente **FORMULARIO**
- Deberá adjuntar la siguiente documentación:
 1. Modelo de solicitud autobaremada correspondiente al área en la que solicita el premio, en formato pdf, preferiblemente firmada con firma digital reconocida.
 2. Documentación justificativa de los méritos alegados.

Para la presentación de la documentación deberá indicar, en la correspondiente sección del formulario, el enlace para visualización y descarga de la documentación justificativa en formato pdf, preferiblemente no comprimidos, desde los servicios de alojamiento de archivos en la nube tipo GoogleDrive, Dropbox, OneDrive, etc. En caso de que la documentación tenga un tamaño excesivo, puede emplear formatos comprimidos.

- **Manual para compartir documentos con Google Drive.**

Asegúrese de que los enlaces a la documentación que aporte permanecerán operativos, al menos, hasta la finalización del curso académico 2023/2024.

Durante el plazo de solicitud puede modificar el formulario cuantas veces quiera. Por favor, antes de dar por finalizado el proceso, revise la funcionalidad de los enlaces enviados.

Para consultas y/o comunicaciones se utilizará el correo electrónico --LOGIN--385bbcbf3a7c498823a495c197965e53ugr[dot]es

Documentación y tribunales

Encontrará los baremos y solicitudes normalizadas para cada una de las Escuelas de Doctorado, así como la composición de la Comisión de Evaluación para cada campo.

Área de Ciencias

DOCUMENTO	ENLACE
Baremo	PDF
Solicitud	DOC

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
FRANCISCO CARRASCO MARÍN	PRESIDENTE
MARÍA JESÚS GARCÍA-LIGERO RAMÍREZ	SECRETARIA
ROBERTO DE LA HERRÁN MORENO	VOCAL
ANTONIO JABALOY SÁNCHEZ	VOCAL
JUAN CAMPOS RODRÍGUEZ	VOCAL
MAR BASTERO GIL	VOCAL
JOSÉ ANTONIO GÁLVEZ LÓPEZ	VOCAL

JOSÉ BENAVENTE HERRERA	SUPLENTE
MERCEDES FERNÁNDEZ SERRANO	SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER ALONSO MORALES	SUPLENTE
FRANCISCO JAVIER BARRIONUEVO JIMÉNEZ	SUPLENTE
MANUEL MARÍA RITORÉ CORTÉS	SUPLENTE
JUAN ANTONIO JIMENEZ TEJADA	SUPLENTE
ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ	SUPLENTE

PROGRAMAS DE DOCTORADO INCLUIDOS EN EL ÁREA
Programa de Doctorado en Física y Matemáticas
Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada
Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas
Programa de Doctorado en Matemáticas
Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra
Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio
Programa de Doctorado en Química

Resolución provisional de candidatos propuestos

La Comisión de Evaluación para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del curso 2020/2021 en el área de Ciencias, en su sesión del día 20/05/2024 teniendo en cuenta el número de tesis leídas en curso 2020/2021 en el área, acuerda aprobar la siguiente propuesta **PROVISIONAL** de candidatos:

ACAL GONZÁLEZ, CHRISTIAN
BAILÉN MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER
MORALES ÁLVAREZ, PABLO
GONZÁLEZ GORDO, SALVADOR
GODOY CALERO, VERÓNICA
YESTE PÉREZ, LUIS MIGUEL
GARCÍA LÓPEZ, CLAUDIA
RUIZ LÓPEZ, JAVIER

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de **10 días a partir de la publicación del acuerdo (07/06/2024)** para presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación. Transcurrido dicho plazo o resueltas, en su caso, las alegaciones se elevará Propuesta Definitiva para su aprobación al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Las alegaciones se podrán presentar por correo electrónico a **epdoctorado@ugr.es**, indicando en el ASUNTO: PREMIO EXTRAORDINARIO TESIS DOCTORAL 20/21 ALEGACIONES ÁREA CIENCIAS, o por cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución definitiva de candidatos propuestos

Revisadas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de candidatos para el Premio Extraordinario de tesis doctoral en el Área de **Ciencias** correspondientes al curso 2020/2021, la Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, modificadas en fecha 21 de mayo de 2024 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, no habiendo cambios respecto de la propuesta inicial, se eleva a definitiva la propuesta provisional de candidatos/as a dicho premio:

ACAL GONZÁLEZ, CHRISTIAN
BAILÉN MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA LÓPEZ, CLAUDIA
GODOY CALERO, VERÓNICA
GONZÁLEZ GORDO, SALVADOR
MORALES ÁLVAREZ, PABLO
RUIZ LÓPEZ, JAVIER
YESTE PÉREZ, LUIS MIGUEL

Contra el acuerdo de la Comisión Evaluadora por el que se adopta la propuesta definitiva de candidatos, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución (10/07/2024), de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

NOTA: se informa a los candidatos propuestos que, para que sea otorgada con carácter definitivo la condición de premiado, la propuesta acordada por la Comisión Evaluadora y aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED) deberá ser posteriormente elevada al Consejo de Gobierno para la concesión del Premio. Se les mantendrá informados desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Área de Ingeniería y Arquitectura

DOCUMENTO	ENLACE
Baremo	PDF
Solicitud	DOC

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESOR/A	CARGO
AGUSTÍN MILLARES VALENZUELA	PRESIDENTE
MARÍA ISABEL GARCÍA ARENAS	SECRETARIA
JESÚS CARLOS MARTÍNEZ BAZÁN	VOCAL
LUIS MIGUEL VALENZUELA MONTES	SUPLENTE
ANTONIO MOÑINO FERRANDO	SUPLENTE
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LUNA	SUPLENTE

PROGRAMAS DE DOCTORADO INCLUIDOS EN EL ÁREA
Programa de Doctorado en Ingeniería Civil
Programa de Doctorado en Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación

Resolución provisional de candidatos propuestos

La Comisión de Evaluación para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del curso 2020/2021 en el área de Ingeniería y Arquitectura, en su sesión del día 24/05/2024 teniendo en cuenta el número de tesis leídas en curso 2020/2021 en el área, acuerda aprobar la siguiente propuesta **PROVISIONAL** de candidatos:

LÓPEZ TAPIA, SANTIAGO
MOLINA MOYA, JORGE ANTONIO
ROMERO MALDONADO, FRANCISCO JAVIER

Fuente: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/premioextraordinariosdetesisdoctoral/premios-extraordinarios-de-tesis-doctoral>

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de **10 días a partir de la publicación del acuerdo** (07/06/2024) para presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación. Transcurrido dicho plazo o resueltas, en su caso, las alegaciones se elevará Propuesta Definitiva para su aprobación al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Las alegaciones se podrán presentar por correo electrónico a **epdoctorado@ugr.es**, indicando en el ASUNTO: PREMIO EXTRAORDINARIO TESIS DOCTORAL 20/21 ALEGACIONES ÁREA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, o por cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución definitiva de candidatos propuestos

Revisadas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de candidatos para el Premio Extraordinario de tesis doctoral en el Área de **Ingeniería y Arquitectura** correspondientes al curso 2020/2021, la Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, modificadas en fecha 21 de mayo de 2024 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, no habiendo cambios respecto de la propuesta inicial, se eleva a definitiva la propuesta provisional de candidatos/as a dicho premio:

LÓPEZ TAPIA, SANTIAGO
MOLINA MOYA, JORGE ANTONIO
ROMERO MALDONADO, FRANCISCO JAVIER

Contra el acuerdo de la Comisión Evaluadora por el que se adopta la propuesta definitiva de candidatos, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución (10/07/2024), de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generico-para-la-UGR/>

NOTA: se informa a los candidatos propuestos que, para que sea otorgada con carácter definitivo la condición de premiado, la propuesta acordada por la Comisión Evaluadora y aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED) deberá ser posteriormente elevada al Consejo de Gobierno para la concesión del Premio. Se les mantendrá informados desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Área de Ciencias de la Salud

DOCUMENTO	ENLACE
Baremo	PDF
Solicitud	DOC

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESORA/A	CARGO
FRANCISCO JAVIER BLANCO LÓPEZ	PRESIDENTE
LUIS FONTANA GALLEGU	SECRETARIO
MARIAM SAHRAWY BARRAGÁN	VOCAL
Mª NIEVES PÉREZ MARFIL	SUPLENTE
JOSÉ MANUEL PAREDES MARTÍNEZ	SUPLENTE
NICOLÁS OLEA SERRANO	SUPLENTE

PROGRAMAS DE DOCTORADO INCLUIDOS EN EL ÁREA
Programa de Doctorado en Biomedicina
Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública
Programa de Doctorado en Psicología
Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos
Programa de Doctorado en Farmacia
Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular

Resolución provisional de candidatos propuestos

La Comisión de Evaluación para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del curso 2020/2021 en el área de Ciencias de la Salud, en su sesión del día 10/05/2024 teniendo en cuenta el número de tesis leídas en curso 2020/2021 en el área, acuerda aprobar la siguiente propuesta **PROVISIONAL** de candidatos:

ACOSTA MANZANO, PEDRO PABLO
ALCÁNTARA ALCÁNTARA, JUAN MANUEL
ARIAS TÉLLEZ, MARÍA JOSÉ
CUENCA BARRALES, CARLOS
DE LA O PUERTA, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ ORTIZ, MARISOL
GARCIA ORTEGA, MARIA BELEN
HIDALGO MIGUELES, JAIRO
MAES CARBALLO, MARTA
MARÍN MORALES, AGAR
PÉREZ CASTILLA, ALEJANDRO
ROBLES VERA, IÑAKI
SOLIS URRRA, PATRICIO ALEJANDRO
TRISTAN RAMOS, PABLO

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de **10 días a partir de la publicación del acuerdo** (16/05/2024) para presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación. Transcurrido dicho plazo o resueltas, en su caso, las alegaciones se elevará Propuesta Definitiva para su aprobación al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Las alegaciones se podrán presentar por correo electrónico a **epdoctorado@ugr.es**, indicando en el ASUNTO: PREMIO EXTRAORDINARIO TESIS DOCTORAL 20/21 ALEGACIONES ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD, o por cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución definitiva de candidatos propuestos

Resueltas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de candidatos para el Premio Extraordinario de tesis doctoral en el Área de **Ciencias de la Salud** correspondientes al curso 2020/2021, la Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, modificadas en fecha 21 de mayo de 2024 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, eleva con carácter definitivo la siguiente propuesta de candidatos/as a dicho premio:

ACOSTA MANZANO, PEDRO PABLO
ALCÁNTARA ALCÁNTARA, JUAN MANUEL
ARIAS TÉLLEZ, MARÍA JOSÉ
CUENCA BARRALES, CARLOS
DE LA O PUERTA, ALEJANDRO
FERNÁNDEZ ORTIZ, MARISOL
GARCIA ORTEGA, MARIA BELEN
HIDALGO GUTIERREZ, AGUSTIN
HIDALGO MIGUELES, JAIRO
MAES CARBALLO, MARTA
MARÍN MORALES, AGAR
ROBLES VERA, IÑAKI
SALAMANCA FERNÁNDEZ, ELENA
SOLIS URRRA, PATRICIO ALEJANDRO

Contra el acuerdo de la Comisión Evaluadora por el que se adopta la propuesta definitiva de candidatos, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución (18/06/2024), de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

NOTA: se informa a los candidatos propuestos que, para que sea otorgada con carácter definitivo la condición de premiado, la propuesta acordada por la Comisión Evaluadora y aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED) deberá ser posteriormente elevada al Consejo de Gobierno para la concesión del Premio. Se les mantendrá informados desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Área de Artes y Humanidades

DOCUMENTO	ENLACE
Baremo	PDF
Solicitud	DOC

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESORA/A	CARGO
FERNÁNDO MARTÍNEZ MANRIQUE	PRESIDENTE
Mª JOSÉ SÁNCHEZ MONTES	SECRETARIA
ANTONIO HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA	VOCAL
PILAR MANUELA SOTO SOLIER	VOCAL
Mª DOLORES MIRÓN PÉREZ	VOCAL
DIEGO CHECA HIDALGO	SUPLENTE
INMACULADA HOYOS SÁNCHEZ	SUPLENTE
ANA RUIZ GUTIÉRREZ	SUPLENTE

PROGRAMAS DE DOCTORADO INCLUIDOS EN EL ÁREA
Programa de Doctorado en Historia y Artes
Programa de Doctorado en Filosofía
Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos
Programa de Doctorado en Artes y Educación

Resolución provisional de candidatos propuestos

La Comisión de Evaluación para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del curso 2020/2021 en el área de Artes y Humanidades, en su sesión del día 14/05/2024 teniendo en cuenta el número de tesis leídas en curso 2020/2021 en el área, acuerda aprobar la siguiente propuesta **PROVISIONAL** de candidatos:

ALMAGRO HOLGADO, MANUEL
JIMÉNEZ AGUILAR, FRANCISCO JESÚS
LÓPEZ GANET, TIFFANY
PUERMA BONILLA, JAVIER
ROUCO COLLAZO, JORGE
SORIANO COLCHERO, JOSÉ ANTONIO
TOSCANO, MAURIZIO
VICO TRIGUERO, LAURA

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de **10 días a partir de la publicación del acuerdo** (16/05/2024) para presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación. Transcurrido dicho plazo o resueltas, en su caso, las alegaciones se elevará Propuesta Definitiva para su aprobación al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Las alegaciones se podrán presentar por correo electrónico a **epdoctorado@ugr.es**, indicando en el ASUNTO: PREMIO EXTRAORDINARIO TESIS DOCTORAL 20/21 ALEGACIONES ÁREA ARTES Y HUMANIDADES, o por cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución definitiva de candidatos propuestos

Revisadas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de candidatos para el Premio Extraordinario de tesis doctoral en el Área de **Artes y Humanidades** correspondientes al curso 2020/2021, la Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, modificadas en fecha 21 de mayo de 2024 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, no habiendo cambios respecto de la propuesta inicial, se eleva a definitiva la propuesta provisional de candidatos/as a dicho premio:

ALMAGRO HOLGADO, MANUEL
JIMÉNEZ AGUILAR, FRANCISCO JESÚS
LÓPEZ GANET, TIFFANY
PUERMA BONILLA, JAVIER
ROUCO COLLAZO, JORGE
SORIANO COLCHERO, JOSÉ ANTONIO
TOSCANO, MAURIZIO
VICO TRIGUERO, LAURA

Contra el acuerdo de la Comisión Evaluadora por el que se adopta la **propuesta definitiva** de candidatos, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución (25/06/2024), de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generico-para-la-UGR/>

NOTA: se informa a los candidatos propuestos que, para que sea otorgada con carácter definitivo la condición de premiado, la propuesta acordada por la Comisión Evaluadora y aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED) deberá ser posteriormente elevada al Consejo de Gobierno para la concesión del Premio. Se les mantendrá informados desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Área de Ciencias Sociales y Jurídicas

DOCUMENTO	ENLACE
Baremo	PDF
Solicitud	DOC

A continuación se muestra la composición de la Comisión de Evaluación para este área:

PROFESORA/A	CARGO
GREGORIO CÁMARA VILLAR	PRESIDENTE
ANA M ^a MUÑOZ MUÑOZ	SECRETARIA
FELIZ ZURITA ORTEGA	VOCAL
VICTOR FEDERICO HERRERO SOLANA	VOCAL
ANTONIA RUIZ MORENO	VOCAL
M ^a NURIA ROMO AVILÉS	SUPLENTE
ALICIA BENARROCH BENARROCH	SUPLENTE
ENCARNACIÓN ÁLVAREZ VERDEJO	SUPLENTE

PROGRAMAS DE DOCTORADO INCLUIDOS EN EL ÁREA
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Programa de Doctorado en Estudios Migratorios
Programa de Doctorado en Criminología
Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación
Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género
Programa de Doctorado en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible

Resolución provisional de candidatos propuestos

La Comisión de Evaluación para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del curso 2020/2021 en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, en su sesión del día 14/05/2024 teniendo en cuenta el número de tesis leídas en curso 2020/2021 en el área, acuerda aprobar la siguiente propuesta **PROVISIONAL** de candidatos:

CRUZ GONZALEZ, CRISTINA	
HIGUERAS RUIZ, MARÍA JOSÉ	
MAROTO BLANCO, JOSÉ MANUEL	
MORALES HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	
ORTIZ MARCOS, JOSÉ MANUEL	Candidatura pendiente de subsanación
PALOMBINO, GIACOMO	
PECO TORRES, FRANCISCO	
PÉREZ SANZ, PAULA	
UBAGO JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	
ZAMORANO VALENZUELA, FELIPE JAVIER	Candidatura pendiente de subsanación

Los/as candidatos/as disponen de un plazo de **10 días a partir de la publicación del acuerdo (17/05/2024)** para presentar alegaciones ante la Comisión de Evaluación. Transcurrido dicho plazo o resueltas, en su caso, las alegaciones se elevará Propuesta Definitiva para su aprobación al Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED).

Las alegaciones se podrán presentar por correo electrónico a epdoctorado@ugr.es, indicando en el ASUNTO: PREMIO EXTRAORDINARIO TESIS DOCTORAL 20/21 ALEGACIONES ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, o por cualquier medio previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución definitiva de candidatos propuestos

Revisadas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de candidatos para el Premio Extraordinario de tesis doctoral en el Área de **Ciencias Sociales y Jurídicas** correspondientes al curso 2020/2021, la Comisión Evaluadora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, modificadas en fecha 21 de mayo de 2024 por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, **no habiendo cambios respecto de la propuesta inicial**, se eleva a definitiva la propuesta provisional de candidatos/as a dicho premio:

CRUZ GONZALEZ, CRISTINA
HIGUERAS RUIZ, MARÍA JOSÉ
MAROTO BLANCO, JOSÉ MANUEL
MORALES HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
ORTIZ MARCOS, JOSÉ MANUEL
PALOMBINO, GIACOMO
PECO TORRES, FRANCISCO
PÉREZ SANZ, PAULA
UBAGO JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS
ZAMORANO VALENZUELA, FELIPE JAVIER

Contra el acuerdo de la Comisión Evaluadora por el que se adopta la propuesta definitiva de candidatos, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución (18/06/2024), de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

NOTA: se informa a los candidatos propuestos que, para que sea otorgada con carácter definitivo la condición de premiado, la propuesta acordada por la Comisión Evaluadora y aprobada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED) deberá ser posteriormente elevada al Consejo de Gobierno para la concesión del Premio. Se les mantendrá informados desde la Escuela Internacional de Posgrado.

Obtención del Premio Extraordinario

La obtención del Premio Extraordinario conllevará:

1. La expedición de la **credencial de concesión del Premio Extraordinario** (una certificación acreditativa que indica la concesión del mismo por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada).
2. La **exención del pago de la tasa** por expedición e impresión del título universitario oficial de doctor, según establece la “Orden de 8 de julio de 1988 para la aplicación de los Reales Decretos 185/1985 y 1496/1987 en materia de expedición de títulos universitarios oficiales”.

Para hacer efectiva la **exención del pago de la tasa** por expedición e impresión del título universitario oficial de doctor, si ya ha solicitado el título de doctor y abonado la misma, deberá solicitar la devolución de precios públicos correspondiente.

Para tramitar la devolución debe enviar a través de la **Sede Electrónica** de la UGR el **formulario de solicitud**, indicando como motivo, la concesión del premio extraordinario y acompañándolo de la certificación acreditativa de la concesión del premio:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-devolucion-de-precios-publicos/>

Para cualquier duda o consulta, le atenderemos en la siguiente dirección electrónica epdoctorado@ugr.es

Premios Extraordinarios anteriores

Puede consultar los Premios Extraordinarios otorgados en anteriores convocatorias en el apartado de cada una de las Escuelas de Doctorado.

- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Premios extraordinarios de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas